

ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA

No. 15

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 02 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2025, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON SIETE MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA MTRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA PRESIDENTA MUNICIPAL, ING. PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑUÑURI SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. KAREN CANALES HERNÁNDEZ, ING. VICENTE MARAVILLA FLORES, MARÍA LUISA CANUTO DOMÍNGUEZ, PROF. LÁZARO TAPIA ESPINOSA, LIC. ODETH GABRIELA REYES SALDAÑA, C. CARLOS DERIK OLVERA SUMANO, MTRA. ANGÉLICA YADIRA PEREZ PONCE, TEC. SAMANTHA ALONSO NORIEGA, LIC. ANA INÉS ÁLVAREZ MONTER, LIC. MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ MADRID Y LIC. LIZBETH ESTEPHANIE DE SANTIAGO MÉNDEZ, QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Atención de la correspondencia recibida.
5. Aprobación para autorizar a la Mtra. María Zorayda Robles Barrera, Presidenta Municipal, a celebrar un convenio de colaboración administrativa entre el Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública, y el Municipio de Apan, Hidalgo, respecto a las cuotas alimenticias para las personas privadas de la libertad del fuero común, quienes se encuentran en los centros de reinserción social del Estado de Hidalgo.
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para autorizar el pago del finiquito laboral de trabajadores mencionados en el No. De Oficio **PM/SGM/PM0195/2025** de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 45, 56 Bis, 60 Bis frac. I, II, y III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.
7. Análisis, discusión y aprobación del acuerdo por medio del cual se crea el Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del municipio de Apan, Hidalgo.

8. Instalación y toma de protesta de los integrantes del Sistema Municipal para prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Municipio de Apan, Hidalgo.
9. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del "Calendario para el turno de Moderador" propuesto por la regidora Lic. Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez.
10. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para la realización del "Ayuntamiento Infantil y Juvenil" propuesto por la regidora Lic. Ana Inés Álvarez Monter.
11. Asuntos generales.
12. Clausura de la sesión.

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

Se pasó lista de asistencia y están presentes 14 de los 14 miembros del Ayuntamiento, incorporándose con posterioridad al pase de lista la regidora Ana Inés Álvarez Monter, por lo tanto, se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Por solicitud del regidor Vicente Maravilla Flores se pide votar la modificación del punto 5 para que quede de la siguiente manera:

5.- Aprobación para autorizar a la Mtra. María Zorayda Robles Barrera, Presidenta Municipal, a celebrar un convenio de colaboración administrativa entre el Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública, y el Municipio de Apan, Hidalgo, respecto a las cuotas alimenticias para las personas privadas de la libertad del fuero común, quienes se encuentran en los centros de reinserción social del Estado de Hidalgo.

Con 13 votos a favor se aprueba el orden del día y la modificación del Punto 5 del Orden del día.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Con 10 votos a favor y 4 abstenciones se aprueba el acta de la sesión anterior.

4.- ATENCIÓN A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

25-03-25 Asociación de padres de familia y Miguel Ángel Hernández Torres director de la Esc. Prim. Niños Héroes Zotoluca Atn. H. Ayuntamiento Nos dirigimos a ustedes con toda la atención para solicitarle el apoyo económico o en especie (regalos) que nos ayudará a dar realce a los alumnos en su festejo del 30 de abril (día del niño) **Ayuntamiento dará atención.**

25-03-25 Asociación de padres de familia y Miguel Ángel Hernández Torres director de la Esc. Prim. Niños Héroes Zotoluca Atn. H. Ayuntamiento Nos dirigimos a ustedes con toda la atención para solicitarle el apoyo económico o en especie (regalos) que nos ayudará a

reconocer la labor tan importante de las madres de familia en esta institución educativa para los festejos del (día de las madres) **se turnará al Ayuntamiento.**

26-03-25 C. Nicolas Urdanivia Méndez (delegado de Voladores) C. Rubén García Ramírez (presidente del comité de feria) Atn. H. Ayuntamiento Nos dirigimos a ustedes de la manera más atenta y respetuosa para solicitar nos proporcionen el evento de exhibición de 3 bandas de guerra monumentales (Esc. Sec. Gral. No. 1 "Miguel Hidalgo" (Esc. Sec. Gral. "Jesús Romero Flores y Esc. Preparatoria "Lic. Benito Juárez") así como el transporte de las mismas para el próximo 14 de junio del año en curso. Ya que se llevará a cabo la tradicional feria de nuestra comunidad. **Ayuntamiento en conjunto con la Comisión de Educación.**

27-03-25 C. Juan Bernardo López Reséndiz Delegado Chimalpa Atn. H. Ayuntamiento Solicitarles su valioso apoyo para dulceros o pelotas para poder celebrar el día del niño que se llevará acabo el día 30 de abril de 2025. Acudimos a ustedes con la esperanza de obtenerlo. **se turnará al Ayuntamiento.**

27-03-25 C. Juan Bernardo López Reséndiz Delegado Chimalpa Atn. H. Ayuntamiento Solicitarles su valioso apoyo de electrodomésticos para rifar en el festejo del día de la madre que se llevará a cabo el día 9 de mayo del 2025 **se turnará al Ayuntamiento.**

5.- APROBACIÓN PARA AUTORIZAR A LA MTRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA, PRESIDENTA MUNICIPAL, A CELEBRAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA ENTRE EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, RESPECTO A LAS CUOTAS ALIMENTICIAS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL FUERO COMÚN, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

Con 13 votos a favor y 1 voto en contra se aprueba la autorización para que la Mtra. María Zorayda Robles Barrera, Presidenta Municipal de Apan, Hidalgo, para celebrar un convenio de colaboración administrativa entre el Estado Libre y soberano de Hidalgo, por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública y el municipio de Apan, Hidalgo, respecto a las cuotas alimenticias para las personas privadas de la libertad del fuero común, quienes se encuentran en los centros de reinserción social del estado de Hidalgo.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA AUTORIZAR EL PAGO DEL FINIQUITO LABORAL DE TRABAJADORES MENCIONADOS EN EL NO. DE OFICIO PM/SGM/PM0195/2025 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1, 45, 56 BIS, 60 BIS FRAC. I, II, y III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

Síndico Procurador, Ing. Pastor Joel Fernández Peñuñuri, expresó estar a favor de que se liquide a los trabajadores, ya que es un derecho que les corresponde. Sin embargo, manifestó su inconformidad por no haber sido convocado ni informado previamente sobre las personas que serían liquidadas y los motivos, a pesar de que, como síndico, considera que debe estar enterado. Reiteró su molestia por ser ignorado en este tipo de decisiones y advirtió que continuará señalando esta situación cada vez que ocurra.

Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid, solicitó nuevamente que se le entregue una relación detallada de las personas que han sido liquidadas a partir del 5 de septiembre de 2024, incluyendo su antigüedad y sueldo. Señaló la importancia de esta información debido a que ha encontrado diferencias notables en las indemnizaciones, incluso entre personas con distinta antigüedad. Pidió conocer los criterios usados en las negociaciones y solicitó que, a través de la autoridad correspondiente, se le proporcione una lista completa con los nombres, fechas de ingreso y montos otorgados a cada persona liquidada.

Con 14 votos a favor en unanimidad se aprueba la autorización del pago del finiquito laboral de trabajadores mencionados en el No. de Oficio PM/SGM/PM0195/2025 de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 45, 56 bis, 60 bis frac. I, II, y III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL SISTEMA MUNICIPAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO.

Con 13 votos a favor se aprueba la creación del Sistema Municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres para la igualdad entre mujeres y hombres del municipio de Apan, Hidalgo.

8.- INSTALACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO.

La Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera procede a la Instalación y toma de protesta de los integrantes del Sistema municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y para la igualdad entre mujeres y hombres del municipio de Apan, Hidalgo.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera.

En cumplimiento de las disposiciones legales y en el marco de nuestro compromiso con la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres, procederemos a la toma de protesta de las y los integrantes del **Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Apan, Hidalgo.**

Solicito a las y los integrantes de este sistema que se pongan de pie y levanten su mano derecha.

(Los integrantes se ponen de pie y levantan la mano derecha.)

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera.

Protestan ustedes, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Hidalgo, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como las normativas y acuerdos que de ellas emanen, y desempeñar con responsabilidad, ética y compromiso el cargo que hoy se les confiere, velando en todo momento por la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en nuestro municipio.

[Integrantes del Sistema]

¡Sí, protesto!

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera.

Si así lo hicieren, que la ciudadanía de Apan y las mujeres de nuestro municipio se los reconozcan. De lo contrario, que ellas y ellos se los demanden.

¡Enhorabuena y mucho éxito en esta labor fundamental para la construcción de un Apan más justo e igualitario!

Siendo así, y con la voluntad de todas las partes aquí representadas, **declaro formalmente instalado el Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Apan, Hidalgo.**

Muchas Gracias.

9.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL “CALENDARIO PARA EL TURNO DE MODERADOR” PROPUESTO POR LA REGIDORA LIC. LIZBETH ESTEPHANIE DE SANTIAGO MÉNDEZ.

La Regidora Lic. Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez procedió a hacer la lectura del Anexo que se adjuntó a la convocatoria.

La Regidora María Gloria Hernández Madrid, coincidió con lo expresado por la Regidora Lizbeth, señalando que la ley establece que en la primera sesión del ayuntamiento se debe elegir a quienes moderarán, con una función que rota cada tres meses. Además, citó el artículo 55, fracción 13, del reglamento interior, que otorga al presidente municipal la facultad de vigilar su cumplimiento. Por ello, consideró apropiada la propuesta y expresó su voto a favor.

La Regidora Angélica Yadira Pérez Ponce señaló que, según el artículo 49 de la Ley Orgánica, las sesiones del ayuntamiento deben ser presididas por el presidente municipal y moderadas por quien designe el ayuntamiento. Además, aclaró que esta designación ya se realizó al inicio de la administración.

La Regidora Ana Inés Álvarez Monter recordó que, al votarse el acuerdo sobre la moderación de los tiempos de participación, preguntó cómo se definirían los calendarios, ya que el acuerdo establecía que los tiempos serían fijados por la presidenta o un moderador. Señaló que actualmente no hay un moderador designado y consideró que este tema es parte del cumplimiento de la ley y de la participación dentro del Cabildo, por lo que no ve motivo para oponerse a lo que la ley permite.

El Síndico Procurador Pastor Joel Fernández Peñuñuri hizo un llamado a la reflexión sobre la importancia de rotar la moderación de las sesiones para fomentar la participación de todos los integrantes del ayuntamiento. Señaló que, aunque algunos argumentan que este tema ya fue votado, no hay constancia de ello, por lo que solicitó formalmente el acta correspondiente al oficial mayor y a la regidora Yadira. Recordó que, al igual que otros acuerdos que se han modificado, como el cambio de horario de sesiones, este también puede ajustarse. Finalmente, pidió que se respete el derecho de quienes sí desean participar como moderadores y se les dé la oportunidad de ejercer plenamente sus funciones como regidores.

Con 5 votos a favor y 9 en contra no se aprueba el calendario para turno del moderador.

10.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL “AYUNTAMIENTO INFANTIL Y JUVENIL” PROPUESTO POR LA REGIDORA LIC. ANA INÉS ÁLVAREZ MONTER.

La Regidora Lic. Karen Canales Hernández expresó su apoyo a la realización del Cabildo Infantil y Juvenil, destacando su importancia para fomentar la participación de niñas, niños y adolescentes como agentes de cambio. Propuso que el evento sea organizado por la Comisión de Educación, en coordinación con el sector educativo de nivel primaria y secundaria, así como con diversas áreas del ayuntamiento como Educación y Cultura, SIPINNA, Juventud y Deporte. Señaló que la propuesta ya está siendo trabajada por la Comisión, aunque aún no se ha presentado de forma completa.

Con 14 votos a favor se aprueba que el tema del Ayuntamiento Infantil y Juvenil sea turnado a la Comisión de Educación y Cultura.

11.- ASUNTOS GENERALES.

Moderador Lic. Litzahaya Saraí Montaña Olvera, el siguiente punto del orden del día son los asuntos generales, los cuales han sido incluidos dos, el primero por parte del Síndico Procurador y el segundo por parte de la Regidora María Gloria Hernández Madrid, por lo que le doy el uso de la voz al Síndico en su punto de asunto general.

El Síndico Procurador Ing. Pastor Joel Fernández Peñuñuri informó a la asamblea y a la ciudadanía que la sindicatura ha enviado numerosos oficios solicitando información sin recibir respuesta. Anunció que hará llegar copias de estos documentos a los regidores para demostrar que sí está trabajando, pero enfrenta obstáculos por la falta de colaboración de algunas áreas del ayuntamiento. Señaló que, aunque la presidenta ha dado instrucciones para que se le entregue la información, estas no se han cumplido por parte del personal, lo que dificulta su labor como representante legal. A pesar de ello, aseguró que continuará trabajando e informando sobre la situación. También mencionó que en ocasiones se le impide participar en asuntos donde debe estar presente, lo que considera una grave falta de comunicación institucional.

La Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid entregó y leyó un oficio dirigido al Síndico Procurador Ing. Pastor Joel Fernández Peñuñuri, solicitando de manera urgente información sobre posibles irregularidades financieras. Mencionó una carpeta de investigación que circula en redes sociales, relacionada con un presunto fraude por transferencias indebidas realizadas por la Tesorería Municipal. Exigió saber si el síndico ha iniciado dicha investigación y, en caso afirmativo, que informe al Pleno los detalles: quién autorizó las transferencias, los montos involucrados, los beneficiarios, los mecanismos de control utilizados y el estado actual de la carpeta. También pidió saber si el Órgano Interno de Control ha intervenido. Concluyó subrayando la importancia de la transparencia para combatir la corrupción.

12.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Zorayda Robles Barrera, se dan por concluidos los trabajos de la Decimocuarta Sesión Ordinaria Pública, siendo las 19 horas con 13 minutos del día 02 de abril del año 2025, firmando de conformidad el acta, para constancia legal del acuerdo, los que así quisieron hacerlo.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE APAN, HGO.



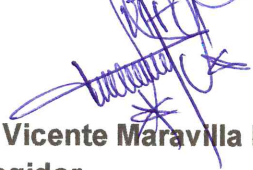
C. María Zorayda Robles Barrera
Presidenta Municipal Constitucional



C. Pastor Joel Fernández Peñuñuri
Síndico procurador



C. Karen Canales Hernández
Regidora



C. Vicente Maravilla Flores
Regidor



C. María Luisa Canuto Domínguez
Regidora



C. Lázaro Tapia Espinosa
Regidor



C. Odeth Gabriela Reyes Saldaña
Regidora



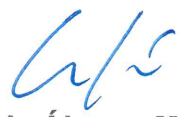
C. Carlos Derik Olvera Sumano
Regidor



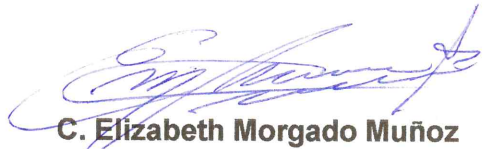
C. Angelica Yadira Pérez Ponce
Regidora



C. Samantha Alonso Noriega
Regidor



C. Ana Inés Álvarez Monter
Regidora



C. Elizabeth Morgado Muñoz
Regidora

C. María Gloria Hernández
Madrid
Regidora

C. Lizbeth Estephanie De Santiago
Méndez
Regidora